

Número de Registro	Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A17GO3160	D. Fausto Muyo Rubio	3	10	1935
A17GO3161	D. Aniceto Sanz Muncido	5	2	1938
A17GO3162	D. Antonio López García	7	1	1939
A17GO3163	D. Gabriel Estévez Santana	19	5	1941
A17GO3164	D. Simeón Ibáñez Burgos	11	1	1945
A17GO3165	D. Teodoro Lobato González	3	8	1937
A17GO3166	D. Miguel Gómez Rodríguez	1	5	1942
A17GO3167	D. Mariano Torres Plaza	8	5	1943
A17GO3168	D. Valentín Aguirre Velázquez	18	8	1943
A17GO3169	D. Paulino Lucas Peral	24	6	1945
A17GO3170	D. Manuel Peñas Baena	7	8	1929
A17GO3171	D. Roberto Iñiguez García	1	7	1936
A17GO3172	D. Gaspar Marquina de las Heras	13	12	1936
A17GO3173	D. Emilio Jornet Cogollos	29	4	1941
A17GO3174	D. Eliseo Fornas Pastor	3	9	1941
A17GO3175	D. Manuel Pío Fontecha Dávila	12	5	1944
A17GO3176	D. Gabriel Núñez Domínguez	9	12	1944
A17GO3177	D. Francisco de la Cruz Tena	4	10	1945
A17GO3178	D. Manuel Liébana Bueno	25	3	1946
A17GO3179	D. Luis Hoyos Ortiz	21	10	1949
A17GO3180	D. Ramón Subirats Gasol	10	11	1924
A17GO3181	D. Pablo Rodríguez Fernández	14	7	1938
A17GO3182	D. Maximino Fernández Fernández	8	3	1939
A17GO3183	D. José Barreira González	13	4	1943
A17GO3184	D. Francisco Pifera Moreno	2	2	1949
A17GO3185	D. Lorenzo Ruiz Valdepeñas Matamoros	14	7	1960
A17GO3186	D. Francisco López Jiménez	22	11	1943
A17GO3187	D. Antonio Castaño Fuentes	9	1	1945
A17GO3188	D. Dario Mezquita Turiel	7	11	1945
A17GO3189	D. José Isidro Padilla Luque	15	5	1948
A17GO3190	D. Pascual Piqueras Honrubia	24	4	1960
A17GO3191	D. Agustín Pastor de la Prieta	4	9	1949
A17GO3192	D. Patricio Marín Anorte	25	7	1942
A17GO3193	D. Angel Fernández García	30	11	1942
A17GO3194	D. Diego Pulido Lanohe	10	3	1945
A17GO3195	D. Antonio Callejas Castellano	25	2	1947
A17GO3196	D. Juan Serrano Ochando	13	11	1948

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36. c) y d), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán en todo caso a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18 2. de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y Decreto-ley 14/1966, de 6 de noviembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que queda resuelto provisionalmente el concurso de antigüedad convocado por esta Dirección General en 14 de marzo de 1969 para proveer en propiedad plazas de Médicos titulares.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 16 de septiembre de 1969, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

- Página 14626, número de escalafón 4.989, donde dice: «Estanislao Uldemolinas», debe decir: «Estanislao Uldemolins»
- Página 14627, número de escalafón 14.671, donde dice: «Carrasco del Campo», debe decir: «Carrascosa del Campo»
- Página 14626, número de escalafón 3.528, donde dice: «San Lorenzo del Escorial», debe decir: «San Lorenzo de El Escorial»
- Página 14628, número de escalafón 7.283, donde dice: «Almorox», debe decir: «Almoroxa»
- Página 14629, número de escalafón 7.506, donde dice: «Piélagos del Valle», debe decir: «Piélagos»
- Página 14629, número de escalafón 7.408, donde dice: «Benaguación», debe decir: «Benaguacil»
- Página 14629, número de escalafón 7.624, donde dice: «Eduardo Restas», debe decir: «Eduardo Rosta Restas»
- Página 14629, número de escalafón 11.265, donde dice: «Vilviestre del Pinar», debe decir: «Vilviestre del Pinar».

Página 14630, número de escalafón 10.969, donde dice: «Ronda», debe decir: «Mondaa».

Página 14630, número de escalafón 10.214, donde dice: «Jesús del Busto Guervós», debe decir: «Jesús del Busto Guervós».

Página 14631, número de escalafón 12.413, donde dice: «César Sines Denagos», debe decir: «César Sines Deganos».

Página 14631, número de escalafón 12.487, donde dice: «Manuel Ramírez Benítez», debe decir: «Manuel Ramírez Benéitez».

Página 14631, número de escalafón 12.995, donde dice: «Frigiliana», debe decir: «Frigilianas».

Página 14633, número de escalafón 14.521, donde dice: «Pedro Lorenzo», debe decir: «Pedro Lozano».

Página 14633, número de escalafón 15.244, donde dice: «Severino Moreno», debe decir: «Severiano Moreno».

Página 14633, número de escalafón 15.159, donde dice: «Luis Lizán Arbeloa», debe decir: «Luis Lizán Arbeloas».

Página 14633, número de escalafón 15.112, donde dice: «Vicente Grego Marcos», debe decir: «Vicente Grego Martos».

Página 14633, número de escalafón 15.166, donde dice: «Buena», debe decir: «Baena».

Página 14633, número de escalafón 15.227, donde dice: «Vilaflores», debe decir: «Vilaflores».

Página 14635, número de escalafón 1.380, donde dice: «Arturo Palomar Castellet», debe decir: «Arturo Palomar Castellots».

Página 14637, número de escalafón 2.183, donde dice: «Peralta de Alcolea», debe decir: «Peralta de Alcofea».

Página 14638, número de escalafón 988, donde dice: «Valero Ruiz Osorio», debe decir: «Valero Ruiz Oros».

Página 14638, número de escalafón 873, donde dice: «Federico Cuadrillero Castillo», debe decir: «Federico Cuadrillero Castillos».

Página 14639, número de escalafón 1.364, donde dice: «3.ª categoría», debe decir: «4.ª categoría».

Página 14640, número de escalafón 1.101, donde dice: «Distrito 2.ª», debe decir: «Distrito 1.ª».

Página 14640, número de escalafón 1.761, donde dice: «Distrito 2.ª», debe decir: «Distrito 1.ª».

Página 14640, número de escalafón 1.878, donde dice: «3.ª categoría», debe decir: «2.ª categoría».

Página 14.641, número de escalafón 1.453, donde dice: «Paterna del Obispo», debe decir: «Paterna del Campo».

Página 14642, número de escalafón 925, donde dice: «Membrillera», debe decir: «Membrillera».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de septiembre de 1969 por la que se nombra Director de la Casa Municipal de Cultura, de Valls (Tarragona) a don Jaime Aguade Sorde.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Casa Municipal de Cultura, de Valls (Tarragona) a don Jaime Aguade Sorde, Licenciado en Filosofía y Letras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 8 de octubre de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Manuel Riu Riu.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia Universal de la Edad Media» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, a don Manuel Riu Riu (A0EC1028) con los mismos emolumentos que como Catedrático de Historia de la Edad Media Universal y de España en la de Granada viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.